



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 1255 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica **12 DIC 2012**

VISTOS: El Informe N° 346-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; con Proveído N° 587135-2012/GOB.REG.-HVCA./GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 31 de Enero del 2012, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2012/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para el ejercicio presupuestal 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, El Reglamento), se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Estado se efectuará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Logística solicita la inclusión de los procesos de selección señalados en los Anexos N° 01 de la presente Resolución;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, los procesos de selección para la contratación de los referidos bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos formulados por las áreas usuarias, ello a efecto de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de corto plazo, reflejados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus diferentes modificatorias;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 1255 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 12 DIC 2012

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **quincuagésima versión** de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras conforme al Anexo 1 (cuya numeración de referencia es del 576 al 582), documento que forma parte integrante de la presente Resolución;

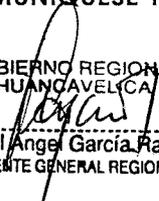
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora referida en el artículo precedente, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución <http://www.regionhuancavelica.gob.pe>, así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL





NOMBRE DE LA ENTIDAD :

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA Sede Central (A5)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C.I.G.I.S.A.S :

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

D) UNIDAD EJECUTORA :

007-779

FIJILIEGO :

En los teléfonos con el prefijo 071 para obtener ayuda

727

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Presbitero CTEL + Q

| N.º REF | ITEM UNICO | INVENTARIO | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N.º ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, ITEM (Presbitero CTEL + Q) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREMISA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION |
|---------|------------|------------|-----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|---|---|------------------|-----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 576 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 32 | BIENES | | ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 32-1-150-020-277 | 0-PAQUETE | 50,000.00 | 12,850.00 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 577 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 23 | BIENES | | ADQUISICION DE MATERIA PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 32-1-150-020-327-9 | 1-PAQUETE | 8,000.00 | 44,870.00 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 578 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 40 | BIENES | | ADQUISICION DE MATERIA PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 32-1-150-020-6897 | 5-UNIDAD | 350.00 | 47,677.50 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 579 | 1-S | 0-NO | | 7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 76 | 2-SERVICIOS | | CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 72-4791-0223980 | 07-SERVICIO | 1.00 | 265,000.00 | 1-Soles | 00 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 580 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 26 | BIENES | | ADQUISICION DE CONDUCTORES PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 32-1-150-020-6834 | 32-PAQUETE | 1.00 | 65,477.31 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 581 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 26 | BIENES | | ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 32-1-150-020-6872 | 32-PAQUETE | 1.00 | 66,837.00 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |
| 582 | 1-S | 0-NO | | 8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 26 | BIENES | | ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO EN LA CALLE ESPERANZA VARGAS AL CORVALEAN | 26-1-65-020-53886 | 32-PAQUETE | 1.00 | 153,039.85 | 1-Soles | 9 | 12-12-2019 | 0-Para Entidad | 0-Procuremento Electronico |

